

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2442 *COMPAÑÍA INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S.A.*

Convocatoria de Junta general de accionistas de "Compañía Inversiones Mobiliarias Barcino, S.A."

El Consejo de Administración de la compañía, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando a tal efecto el día 20 de mayo de 2013, a las 9,00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente 21 de mayo de 2013, a las 9,00 horas, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Claudio Coello, n.º 33, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 y del informe de auditoría.

Segundo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Nombramiento de Auditores externos.

Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados sobre los puntos relacionados con anterioridad y su interpretación, así como para la formalización en escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Puntos de carácter consultivo o informativo: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 ter de la Ley 24/1922, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, el Consejo de Administración pone a disposición de los accionistas el informe anual sobre remuneraciones correspondiente al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Derecho de información: Los señores accionistas, a partir de esta fecha, podrán examinar en el domicilio social de la compañía y en la web de la sociedad (www.barcinocim.com) la documentación relativa a los distintos asuntos que van a ser sometidos a la Junta, pudiendo solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata la entrega o el envío gratuito de la misma, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital. La entidad acreditará mediante el informe de un tercero de confianza el cumplimiento del artículo 11 ter de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con una antelación de cinco días, posean un mínimo de 1.000 acciones, inscritas en el registro contable de la entidad encargada de su llevanza, que expedirá las correspondientes tarjetas de asistencia que se facilitarán igualmente en el domicilio social contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad.

Los accionistas que no alcancen el número mínimo de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá el derecho a la asistencia y voto. El derecho de asistencia a la Junta podrá delegarse conforme a lo establecido en los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de capital, la sociedad tendrá habilitado un Foro de Accionistas en su página web.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, el accionista queda informado que los datos personales que vaya a remitir a la sociedad, así como aquellos facilitados por entidades depositarias y/o los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de "Compañía de Inversiones Mobiliarias Barcino, S.A.", cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente. Si se deseara ejercitar, por parte del accionista, sus derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose a la dirección postal arriba indicada.

Madrid, 9 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,
Rafael Vega Gandarias.

ID: A130018524-1